

**UNIVERSIDAD NACIONAL**  
**TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

Ley de Creación N° 27347

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 221 - 2015-UNTRM-R.**

Chachapoyas, 27 FEB 2015

**VISTO:**

El Memorándum N° 068-2015-UNTRM-R, de fecha 27 de febrero de 2015, del Rectorado disponiendo emitir la Resolución Rectoral encargando la Oficina del Vicerrectorado Académico, para los trámites de Ley a la Dra. María Nelly Luján Espinoza, Vicerrectorado de Investigación, el día viernes 27 de febrero de 2015, y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el artículo 82º, del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado; sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores a la del servidor;

Que, mediante Oficio N° 084-2015-UNTRM-R/VRAC, de fecha 27 de febrero de 2015, el Vicerrector Académico, solicita ampliación de su autorización y permiso, hasta el día viernes 27 de febrero de 2015, a cuenta de su periodo vacacional pendiente, sugiriendo que el despacho, quede a cargo de la Dra. María Nelly Luján Espinoza, Vicerrectora de Investigación, con todas las atribuciones del cargo hasta su retorno;

Que, con documento de vistos el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir acto resolutivo ampliando la encargatura de la Oficina del Vicerrectorado Académico para los trámites de ley, a la Dra. María Nelly Luján Espinoza, Vicerrectora de Investigación de la UNTRM, hasta el día viernes 27 de febrero de 2015; considerando que el Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, se ausentará de su centro laboral por motivos personales, día que serán descontados de su periodo vacacional pendiente;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

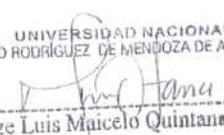
**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- AMPLIAR** la encargatura del Despacho del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Dra. María Nelly Luján Espinoza, Vicerrectora de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, hasta el día viernes 27 de febrero de 2015, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

  
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

  
Abog. Germán Áuriz Evangelista  
Secretario General(a)